

Información crediticia y profundización financiera en Colombia

- Los mercados financieros, como cualquier otro mercado, experimentan problemas de riesgo moral y selección adversa en presencia de asimetrías de información y otras fallas de mercado. Estos problemas hacen del mercado financiero un mercado menos eficiente: las entidades asignan una cantidad subóptima de recursos, los usuarios enfrentan tasas de interés más altas y existe una mayor probabilidad de rechazo a las solicitudes de crédito. En la medida en que las mejoras en la estructura de información del mercado minimizan las posibles ineficiencias, la cantidad y la calidad de la información disponible sobre los comportamientos crediticios juegan un papel central en la dinámica y desarrollo del sistema.

- Los países que cuentan con mayor información sobre el historial crediticio de los usuarios del sistema tienen (i) mayores niveles de profundización financiera, (ii) menores niveles de riesgo de crédito y (iii) entornos más transparentes para el ejercicio de la libre competencia. Asimismo, en aquellos países en donde los historiales crediticios albergan información positiva y negativa, el acceso al crédito es mayor, el análisis de riesgo crediticio más fácil y la probabilidad de impago mucho menor. Por último, en los países en los que el historial crediticio (o parte de él) suele eliminarse, las probabilidades de impago aumentan y las colocaciones de crédito disminuyen, lo que deriva en menores niveles de bancarización y profundización financiera.

- El proyecto de Ley 094 de 2016, el cual modifica y adiciona la Ley de Habeas Data 1266 de 2008, aunque bienintencionado, contempla varias medidas que van en contravía del objetivo de mejorar la calidad de la información crediticia. Los ejercicios llevados a cabo en Asobancaria sobre los impactos de la carencia de información (que incorpora el proyecto de Ley) sobre el desarrollo del mercado financiero son bastante ilustrativos. Los resultados sugieren que esta medida: (i) incrementaría la tasa de interés de los créditos en cerca de 6,5 puntos porcentuales (pps), (ii) mermaría la capacidad máxima de endeudamiento en 26% en los segmentos más vulnerables y de menores ingresos, (iii) reduciría en cerca de 157 mil los créditos otorgados (particularmente en consumo) y (iv) llevaría el indicador de calidad de cartera a niveles cercanos al 5,0%.

- La materialización del Proyecto de Ley reducirá, sin duda, las posibilidades de incluir financieramente a un conjunto significativo de la población, particularmente a aquellos segmentos con amplias necesidades de acceso al crédito. Asobancaria considera que esta iniciativa: (i) se constituye como una talanquera para la consecución de la meta de bancarización establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, (ii) le restaría impulso a los esfuerzos encaminados a la profundización del crédito en la economía, y (iii) sería un claro retroceso en la lucha contra la pobreza y la dinamización del acceso al crédito en los segmentos más vulnerables de la población.

19 de septiembre de 2016

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente

Jonathan Malagón
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya
Director Económico

Para suscribirse a Semana Económica, por favor envíe un correo electrónico a semanaeconomica@asobancaria.com

Visite nuestros portales:
www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com
www.abcmicasa.com

Información crediticia y profundización financiera en Colombia

Los mercados financieros, como cualquier otro mercado, no son ajenos a experimentar problemas de asimetría de información, un concepto postulado en la teoría económica del siglo XX y desarrollado por Akerlof (1970)¹. La selección adversa y el riesgo moral han sido, en este contexto, dos de los principales problemas identificados en mercados con información asimétrica. La selección adversa se entiende como el riesgo que asume el agente con menor información antes de firmar un contrato al no tener certeza si la contraparte cumplirá o no con lo acordado. El riesgo moral, por su parte, es una falla de mercado que se origina cuando el agente con mayor información tiene incentivos a cambiar su comportamiento luego de la realización del acuerdo. Estos dos problemas hacen que el mercado financiero sea menos eficiente, tanto para las entidades (a través de una asignación subóptima de los recursos) como para los usuarios, quienes enfrentarían tasas de interés más altas y una mayor tasa de rechazo a los créditos.

En este escenario, una mejora en la estructura de información del mercado minimiza las posibles ineficiencias que pueden presentarse, de allí la importancia de la cantidad y calidad de los datos que albergan y suministran las centrales de información del comportamiento crediticio. De hecho, estudios como los de McIntosh y Wydick (2007)² muestran que la información crediticia compartida por los bancos reduce los problemas de selección adversa y de riesgo moral mediante el *screening*³ y la reducción de los incentivos de impago. Así, los sistemas de información crediticia incentivan a los usuarios a atender sus obligaciones, al tiempo que el efecto *screening* permite a los bancos conocer mejor a sus clientes, y por lo tanto, mejorar la calidad de las colocaciones de cartera.

En este contexto, esta Semana Económica expone la inconveniencia del proyecto de Ley 094 de 2016, que modifica la Ley de Habeas Data 1266 de 2008 y contempla en varios de sus apartes medidas que reducirían el tamaño y la calidad de la información en las centrales de riesgo. Expondremos aquí la evidencia internacional relacionada con el impacto de la reducción de la información en el desarrollo del sistema financiero, mostrados los efectos adversos que traería la eventual materialización de la Ley sobre las tasas de interés del sistema y la otorgación de crédito en el país, particularmente en aquellos segmentos vulnerables y de menores ingresos.

La información crediticia y su relación con el desarrollo del mercado financiero

Los estudios acerca de las asimetrías en la estructura de información del mercado de crédito se abordan desde varias perspectivas. Algunos autores comparan los países

¹ Akerlof, G. (1970). *The Market for Lemons*. Quarterly Journal of Economics, 84 (3), 488-500.

² McIntosh, C., y Wydick, B. (2007). *Adverse Selection, Moral Hazard, and Credit Information Systems: Theory and Experimental Evidence*. Center for International Development. Harvard University.

³ Proceso de identificación del historial crediticio de un usuario.

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

Carlos Ruiz
Daniel Lacouture
Andrés Gallegos

15^o
CONGRESO DE
DERECHO FINANCIERO
INNOVACIÓN PARA EL CAMBIO
Septiembre 22 Y 23 / Cartagena Hotel InterContinental

[INSCRIBIRME A ESTE EVENTO](#)

28^o SIMPOSIO DE
MERCADO DE CAPITALES
CONSTRUYENDO LAS NUEVAS BASES

[INSCRIBIRME A ESTE EVENTO](#)

13-14 Hotel InterContinental
OCTUBRE | CARTAGENA

que tienen sistemas de información crediticia con aquellos que no los tienen (o aquellos en los que la información está atomizada y no es compartida por las entidades bancarias). La literatura ha abordado, asimismo, las asimetrías existentes cuando la información crediticia se compone solamente de datos negativos, en contraste con los sistemas que almacenan datos tanto positivos como negativos.

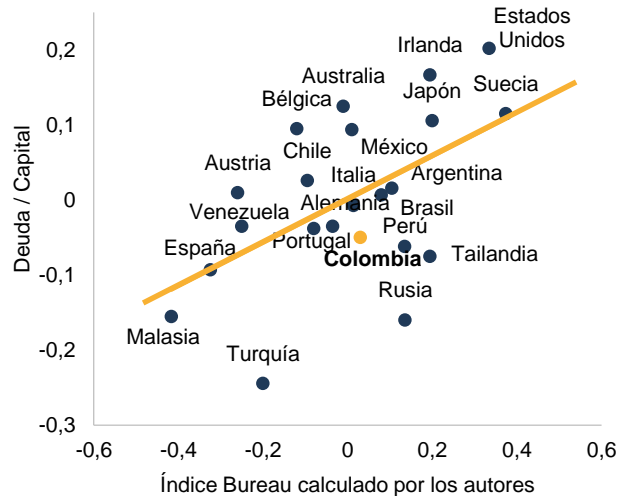
Por otro lado, se han abordado los problemas de información imperfecta que surgen cuando la información (o parte de esta) es eliminada de las bases de datos luego de un tiempo, reduciendo con ello la calidad de los modelos de crédito. La evidencia internacional, en todos estos casos, ha sido bastante ilustrativa sobre la relación entre la información y el desarrollo de los mercados financieros.

Países con y sin información crediticia. Este primer enfoque se refiere a las diferencias de desarrollo del sistema financiero que existen entre los países que cuentan con información crediticia y los que carecen de ella, considerando a estos últimos como aquellos en donde no existen datos centralizados sobre el comportamiento crediticio de los usuarios del sistema. En los países del segundo grupo, una entidad financiera evalúa la asignación de un crédito en específico, únicamente a partir de la información que de manera individual hayan podido recolectar. Los principales resultados sugieren que aquellos países que cuentan con una amplia información crediticia terminan con (i) mayores niveles de profundización financiera, (ii) riesgo de crédito inferior y (iii) un entorno más transparente para el ejercicio de la libre competencia.

En este sentido, Galindo y Miller (2001)⁴ calculan un *Bureau Index*⁵ a partir de datos del Banco Mundial y de la encuesta *WorldScope* y analizan su relación con el acceso al crédito de las firmas. Los autores encuentran que existe una relación positiva entre el *Bureau Index* y el acceso al crédito de las empresas, medido por la razón deuda / capital (Gráfico 1). Así, los autores concluyen que las instituciones de información crediticia han contribuido

significativamente a la reducción de las restricciones para el otorgamiento de crédito.

Gráfico 1. Acceso al crédito e indicador de información crediticia



Fuente: Tomado de Galindo y Miller (2001).

Partiendo de este modelo, Galindo y Miller (2001) realizan simulaciones sobre el efecto de la presencia de información en la sensibilidad de la inversión a los flujos de efectivo. Reducir esta sensibilidad es importante, pues significa que cuando la firma tiene problemas de liquidez, no se afecta de manera significativa su inversión, sino que puede financiarla mediante crédito. De esta manera, los autores calculan cuál sería la sensibilidad de la inversión si los países no tuvieran centrales de información crediticia y la contrastan con la sensibilidad obtenida dado el valor del indicador observado en el año del estudio. Los resultados sugieren que la presencia de burós de información en los países latinoamericanos reduce la sensibilidad de la inversión a los flujos de efectivo en aproximadamente 40%.

Asimismo, Jappelli y Pagano (2002)⁶ muestran que el volumen de préstamos y la profundización financiera son

⁴ Galindo, A., y Miller, M. (2001). *Can Credit Registries Reduce Credit Constraints? Empirical Evidence on the Role of Credit Registries in Firm Investment Decisions*. Inter-American Development Bank, Research Department. Chile.

⁵ Este índice mide cinco indicadores base: i) tipo de información reportada (positiva y negativa, o solo negativa), ii) cantidad de información, iii) acceso a la información por parte de las instituciones financieras, iv) tipo de préstamos registrados (todos o solamente algunos tipos) y v) si la información aparece separada o es agregada por individuo.

⁶ Jappelli, T., y Pagano, M. (2002). *Information sharing, lending and defaults: Cross-country evidence*. Journal of Banking and Finance.

mayores en países con información crediticia. Estos autores clasifican los países en tres categorías: (i) los que no tienen agencias de información crediticia, (ii) los que tienen agencias que sólo manejan información negativa y (iii) los que tienen agencias con información positiva y negativa. Los resultados indican que la profundización financiera (medida como el cociente entre la cartera de los bancos y el PIB) es de 31,1% en promedio en los países sin central de información, en contraste con los países que sí comparten información crediticia, donde la profundización financiera es de alrededor del 67% (Tabla 1). Los autores encuentran, además, que el riesgo de crédito también es notoriamente menor en los países con información crediticia.

Por su parte, Brown, Jappelli y Pagano (2008)⁷ realizaron un estudio en el que utilizaron información a nivel de firmas individuales, proveniente de encuestas a los presidentes, gerentes y líderes de las mismas. Con estas preguntas, construyeron un Índice de Información

Compartida (*Information Sharing Index*) y un índice de costo y acceso al crédito⁸, ambos con valores que van de 0 a 5. Concluyen que si se sube el Índice de Información Compartida de 0 a 4,6, el indicador de acceso a crédito sube 0,5 unidades, es decir, 30% de la media muestral. Por su parte, si se mejora el índice el indicador de costo de crédito se reduce.

El impacto de la información crediticia compartida por todas las entidades financieras va más allá del mejoramiento en la asignación de préstamos y productos financieros. Estos sistemas de información actúan sobre el comportamiento de los usuarios, incentivándolos a pagar a tiempo sus deudas y a no faltar con sus obligaciones.

También mejora la calidad de la cartera del país, pues los usuarios que no pagan a tiempo sus deudas son revelados ante todas las instituciones financieras y reciben menos créditos posteriormente (Bennardo, Pagano y Piccolo, 2009)⁹.

Tabla 1. Características de países dependiendo de la disponibilidad de información crediticia

Variable	Muestra Total	Sin Sistema de Información	Sólo Información Negativa	Información Positiva y Negativa
Cartera / PIB (%)	60,5	31,1	67,6	66,4
Riesgo de Crédito	7,77	15,2	5,11	7,14
Logaritmo del PIB	7,19	5,96	6,77	7,79
Tasa de Crecimiento PIB (%)	3,45	4,53	2,87	3,38
Origen del Sistema Legal (<i>dummies</i>)				
Francés	0,40	0,43	0,20	0,48
Alemán	0,12	0,00	0,00	0,22
Escandinavo	0,10	0,00	0,30	0,04
Inglés	0,37	0,57	0,50	0,26
Imperio de la Ley	7,24	4,80	8,14	7,59
Derechos de los Acreedores	2,15	3,14	2,20	1,83
Número de países	40	7	10	23

Fuente: Jappelli y Pagano (2002). Elaboración Asobancaria.

⁷ Brown, M., Jappelli, T., y Pagano, M. (2008). *Information Sharing and Credit: Firm-Level Evidence from Transition Countries*. Finance Working Paper. European Corporate Governance Institute.

⁸ Para su construcción preguntaron sobre las tasas de interés promedio a las que se enfrentaban y las dificultades institucionales que percibían.

⁹ Bennardo, A., Pagano, M., y Piccolo, S. (2009). *Multiple-Bank Lending, Creditor Rights and Information Sharing*.

En cuanto al impacto de la información sobre la competencia, se ha encontrado que cuando no existe información a nivel sistémico y al alcance de todos los bancos sino que estos poseen sólo su información privada, las entidades de menor tamaño se verán en desventaja frente a las que poseen una mayor participación en el mercado (Padilla y Pagano, 1997¹⁰). Como los bancos de mayor tamaño tienen mayor acceso a información, pueden ofrecer tasas más competitivas corriendo menores riesgos, configurándose como una barrera adicional a la entrada de nuevos competidores.

Por su parte, Fosu (2014)¹¹ encuentra evidencia de que la calidad de la información tiene un impacto positivo en la oferta de créditos de un país (medida como la razón entre cartera y activos de los bancos). En efecto, el autor encontró que la existencia de un sistema de información crediticia aumenta la proporción cartera / activos en un 4,72%. De manera adicional, el autor mide la calidad de información crediticia mediante el *Depth of Credit Information Index*¹² del Banco Mundial y encuentra que un aumento de una unidad en este índice genera un incremento en el volumen de préstamos de los bancos de un 0,86%. No obstante, si el país pasa de tener un índice de 0 (lo que significa que no tiene un sistema de información crediticia) a un índice de 6 (que indica que tiene un sistema de muy alta calidad), el aumento en la razón cartera sobre activos puede llegar hasta al 5,16%.

Finalmente, la existencia de un buró de crédito no solo influye en los indicadores de mora y los niveles de acceso al crédito, también constituye una importante ancla en la estabilidad del sistema. En efecto, Brown y Zehnder (2010)¹³ evalúan los efectos de la competencia y de la movilidad de los clientes en el mercado financiero. Los autores concluyen que la existencia de centrales

de información crediticia aumenta la estabilidad financiera, disminuyendo la vulnerabilidad del sistema a situaciones de estrés.

Información negativa vs información positiva y negativa. En la actualidad, los sistemas de centralización de la información crediticia se pueden clasificar en dos categorías: aquellos que reportan información tanto positiva como negativa, y los que solo generan reportes negativos¹⁴. En el año 2003, Barron y Staten¹⁵ realizaron un estudio sobre la importancia de los reportes de crédito en Estados Unidos y encontraron que, para distintas tasas de impago, la cantidad de clientes que puede acceder a un crédito, incorporando también reportes positivos, podría aumentarse hasta en un 48% (Tabla 2).

Tabla 2. Efecto en la disponibilidad de crédito para varias tasas de impago

Tasa de impago objetivo	Proporción de clientes que obtienen un préstamo		Aumento porcentual de la proporción
	Con sólo información negativa	Con información positiva y negativa	
3%	39,0%	74,8%	47,5%
4%	73,7%	82,9%	11,1%
5%	84,2%	88,9%	5,3%
6%	90,6%	92,8%	2,4%
7%	94,6%	95,6%	1,0%

Fuente: Tomado de Barron y Staten (2003).

Posteriormente, Majnoni *et al.* (2004)¹⁶ hacen un estudio similar para Brasil, Argentina y México. Los autores mostraron que cuando los bancos comparten información positiva y negativa, se puede predecir mejor el riesgo

¹⁰ Padilla, J., y Pagano, M. (1997). *Endogenous Communication Among Lenders and Entrepreneurial Incentives*. The Review of Financial Studies, 10(1). 205-236.

¹¹ Fosu, S. (2014). *Credit information, consolidation and credit market performance: Bank-level evidence from developing countries*. International Review of Financial Analysis. 32(1), 23-36.

¹² El cual toma valores entre 0 y 6 y permite medir más características de estos sistemas (profundidad de la información, reportes positivos y/o negativos, alcance del sistema dentro del sector financiero, entre otros).

¹³ Brown, M., y Zehnder, C. (2010). *The emergence of information sharing in credit markets*. Journal of Financial Intermediation, 19(2), 255-278.

¹⁴ La información negativa incluye los montos de las deudas, los tiempos en los que el usuario ha incumplido con sus obligaciones, y la cantidad de veces que ha estado en default. En contraste, la información positiva incluye cumplimiento de las obligaciones y la caracterización de las mismas como montos, plazos, hábitos de pago, entre otros.

¹⁵ Barron, J., & Staten, M. (2003). *The Value of Comprehensive Credit Reports: Lessons from the U.S. Experience, en Credit Reporting Systems and the International Economy*. MIT Press, 2003, 273-310. Margaret Miller, ed.

¹⁶ Majnoni, G., Miller, M., Mylenko, N., & Powell, A. (2004). *Improving Credit Information, Bank Regulation, and Supervision: On the Role and Design of Public Credit Registries*. World Bank, Policy Research Working Papers.

de impago que cuando comparten sólo información negativa. Si el banco es pequeño y determina una tasa de aprobación de préstamos del 40%, la tasa de riesgo de impago del cliente esperado se puede reducir en un 78%. Lo anterior comparado al caso en el que los bancos sólo utilizan su propia información y no la información de las centrales de riesgo. En el caso en que el banco es grande, si este establece a una tasa de aprobación del 40%, la tasa de riesgo de impago se reduciría en 41%.

Invirtiéndolo las variables, los autores encuentran que si un banco grande determina una tasa de impago del 5% y utiliza únicamente su información privada, podría otorgarle crédito al 75% de los aplicantes. En contraste, si hace uso de las centrales de riesgo, el banco podría otorgarle crédito al 84% (lo que implica un aumento de 14 pps de la tasa de aprobación). Si el banco en cuestión es pequeño, este aumento puede llegar a ser de 18 pps.

Información con fecha de caducidad. En lo relacionado con la imperfección en la información crediticia, el efecto adverso consiste en el hecho de la desaparición de información luego de haber sido reportada. Para el mercado financiero estadounidense, Musto (2004)¹⁷ plantea la desaparición de las declaraciones de bancarrota en el score FICO luego de dos años (el score de crédito más usado en Estados Unidos) y encuentra efectos a corto y a largo plazo. El efecto a corto plazo es positivo sobre el acceso a crédito de los individuos en el rango más alto debido a que el score FICO disminuye luego de desaparecer la información, pero negativo sobre los que se encuentran en el rango más bajo toda vez que el score se incrementa.

No obstante, aunque el efecto de corto plazo parezca positivo sobre los usuarios con el score más alto, aumentando las posibilidades de obtener créditos, el efecto en el largo plazo es negativo. En efecto, después de 2 años de eliminada la información negativa, la probabilidad de impago de las deudas es significativamente mayor cuando los anuncios de quiebras se eliminan de las centrales de información, comparado con la situación en la que no se retira dicha información.

En otro estudio, Bos y Nakamura (2014)¹⁸ muestran que la medida de reducir la duración de los datos negativos en

las centrales de riesgo tiene una consecuencia negativa en la provisión de crédito vía endurecimiento en las condiciones de otorgamiento de préstamos. De forma empírica, los autores encuentran que cuando se redujo la duración promedio de la información negativa de 3,5 años a 3 años en Suecia, el score promedio de los aplicantes a los que se les aprobó algún crédito disminuyó en promedio de 4,5 a 3,5. Incluso, como el score promedio de los aplicantes se mantuvo relativamente constante antes y después del periodo estudiado (entre el 5 y el 6,5), la aprobación de créditos se hizo más difícil para los clientes. Adicionalmente, los autores encuentran que la probabilidad de no pagar el préstamo aumentó como consecuencia de la medida.

En síntesis, para todas las categorías analizadas se encontró un efecto claramente positivo entre la provisión de información y la asignación de crédito. Los efectos positivos de la información y los efectos negativos de la escasez y asimetría de la misma, no solo afectan a los bancos y a las instituciones financieras, sino también a los usuarios del sistema y al país en su conjunto.

Impacto de una eventual carencia de información sobre el sistema financiero colombiano

El proyecto de Ley 094 de 2016, el cual modifica y adiciona la Ley de Habeas Data 1266 de 2008, aunque bien intencionado, contempla varias medidas que van en contravía del objetivo de mejorar la calidad de la información crediticia. Busca, en particular:

- i) Reducir el tiempo de permanencia del reporte en la central de riesgo al mismo tiempo de la mora o a un máximo de 2 años.
- ii) Plantear un régimen de transición, que elimina toda la información negativa de aquellas personas que ya estuvieran al día al momento de ser aprobado el proyecto de Ley, y cuya información negativa hubiere permanecido al menos seis meses.
- iii) Eliminar el reporte negativo si el monto de la deuda es inferior al 20% del salario mínimo.

¹⁷ Musto, D. (2004). *What happens when Information Leaves a Market? Evidence from Postbankruptcy Consumers*. The Journal of Business, 77(4).

¹⁸ Bos, M., y Nakamura, L. (2014). *Should defaults be forgotten? Evidence from variation in removal of negative consumer credit information*. Federal Reserve Bank of Philadelphia.

iv) Al cancelar la obligación y desaparecer el reporte negativo, la calificación crediticia del usuario debe restaurarse a sus valores previos.

v) Prohibir que la calificación crediticia disminuya ante revisiones continuas de la calificación de riesgo de una persona por parte de las entidades financieras.

Considerando las medidas mencionadas anteriormente, surgen varias objeciones que muestran la inconveniencia de este proyecto, en la medida en que reducirían la posibilidad de acceso al crédito de las personas de menores ingresos y deteriorarían la calidad de la colocación de la cartera crediticia.

La Ley llevaría a un menor acceso al crédito de las personas de menores ingresos. Es necesario primero señalar que esta iniciativa reduce sustancialmente la calidad y cantidad de la información de las centrales de riesgo. En este sentido, el planteamiento del régimen de transición, que elimina toda la información negativa de personas que ya estuvieran al día al momento de ser aprobado el proyecto de Ley, equipara todos los perfiles crediticios e impide que en el proceso de análisis del riesgo de crédito se logre identificar si un potencial usuario cumplirá o no con sus obligaciones financieras. Lo mismo ocurre con la iniciativa de que al cancelar la obligación y desaparecer el reporte negativo, la calificación crediticia del usuario deba restaurarse a sus valores previos.

Uno de los casos más significativos del impacto de la pérdida de información se puede observar a través del comportamiento del indicador de mora. En efecto, la probabilidad de un individuo de retrasarse en los pagos de los créditos es casi cuatro veces más grande si ha estado en mora previamente con respecto a los individuos que nunca han estado en dicha situación. De aprobarse el proyecto de Ley y equipararse todos los perfiles (ya que no se tendrían herramientas para distinguir los usuarios con antecedentes de mora), la probabilidad *ex ante* de incumplimiento en las obligaciones sería la misma para todos los usuarios, aunque ahora, dado el mayor riesgo, sería en promedio más alta que la que antes tenían los individuos

sin historial de retraso en sus obligaciones. Lo anterior, desde luego, castigaría a los deudores con mejor comportamiento crediticio.

Los ejercicios realizados por la Asociación Bancaria sobre el impacto de la carencia de información sobre el desarrollo del mercado financiero son bastante ilustrativos. Los resultados muestran que los consumidores de la base de la pirámide, y que han tenido un comportamiento ejemplar con sus obligaciones, podrían enfrentar un aumento de hasta 6,5 puntos porcentuales en la tasa de interés anual de sus créditos. Lo anterior obedece a la pérdida de información sobre la minoría de los clientes que se vieron en la situación de incumplimiento de sus obligaciones.

De esta manera, asumiendo un 40% de los ingresos como máximo nivel de endeudamiento (con una duración media de la deuda de dos años), el incremento señalado en las tasas de interés se vería reflejado en una reducción de 26% en la capacidad de endeudamiento de aquellos segmentos vulnerables y de menores ingresos (en torno a un salario mínimo mensual). Esto, claramente, afectará su capacidad de compra, mermará el ahorro precautelativo y aquellas inversiones estratégicas como las dirigidas a acumular capital humano (educación). Es decir, se convertiría en un obstáculo adicional en la lucha contra la pobreza y un retroceso en el acceso al crédito de los hogares más vulnerables del país.

Otra consecuencia indeseada de esta iniciativa es que también termina excluyendo a ciertos segmentos vulnerables de los esfuerzos en materia de inclusión financiera. Aunque la evidencia internacional muestra distintos efectos puntuales de un incremento en las tasas de interés sobre la demanda de crédito para segmentos de ingresos bajos, la literatura concuerda en que, más allá de la magnitud, el efecto es claramente negativo. En efecto, Karlan y Zinman (2005)¹⁹ estiman que la elasticidad de la demanda de crédito para una muestra de alrededor de 50 mil hogares es de 0,5. Es decir, que un aumento de un punto porcentual en la tasa de interés se ve reflejado en una disminución de 0,5 puntos porcentuales menos en el número de créditos colocados.

¹⁹ Karlan, Dean y Jonathan Zinman (2006). *Credit Elasticities in Less-Developed Economies: Implications for Microfinance*. Center Discussion Paper 926. Economic Growth Center University of Yale. Referencia tomada de: Velásquez Figueroa, Janier (2015), *Sensibilidad del crédito ante variaciones de la tasa de interés en Colombia: Una aproximación con datos panel*. Universidad del Valle, Trabajo de grado para optar al título de Economista.

En contraste, Holló (2010)²⁰, encontró que en promedio un aumento del 1% en la tasa de interés conduce a una reducción de 3,78% en los créditos de consumo.

Los estimativos para Colombia, de implementarse esta medida, nos hablan de una caída significativa en el número de colocaciones de crédito de consumo en los segmentos de ingresos bajos, cercana a 157 mil créditos al año (Tabla 3). Lo anterior es de gran importancia en la medida en que la colocación de nuevos créditos no crece desde el 2012, año en el que se presentó un crecimiento cercano a un millón de nuevos créditos²¹. Esto implicaría que, aún en épocas en donde el número de créditos se incrementa, una iniciativa como la que incorpora el proyecto de Ley reduciría drásticamente los créditos provistos por la Banca.

Más aún, en un contexto como el actual, en que la colocación viene disminuyendo a ritmos de 135 mil créditos, el impacto del proyecto de Ley duplicaría el número de créditos que dejarían de otorgarse. De esta manera, el proyecto de Ley se constituye como una barrera más para la bancarización del país y la profundización del crédito en Colombia.

Una situación similar ocurre con la prohibición de que la calificación crediticia disminuya si se genera de manera repetitiva una huella de consulta. Vale la pena puntualizar que la reducción en la calificación crediticia no se ejecuta por la sola consulta del historial crediticio, sino por el hecho de que dicha consulta esté asociada a la solicitud de un producto de crédito. Es decir, los requerimientos realizados por los titulares para conocer, rectificar o actualizar la información que sobre ellos reposa en el Buró de Crédito, no genera huella alguna. De esta forma, la reducción en la calificación obedece a la mayor probabilidad de mora en tanto existen múltiples solicitudes de crédito. En efecto, los análisis muestran que en un periodo de tres meses las personas con más de tres consultas casi que triplican la probabilidad de impago con respecto de aquellos a quienes se les realiza un menor número de consultas para adquirir un producto financiero.

En el caso de la eliminación del reporte negativo si el monto de la deuda es inferior al 20% del salario mínimo, se obtendría una pérdida de información de cerca del 27% de toda la información reportada en el sistema, la mayoría correspondiente al sector real (principalmente en el sector comercio y algunos servicios). Además, reduciría

Tabla 3. Impactos de la carencia de información (derivada del proyecto de Ley 094 de 2016) sobre el sistema financiero

Variable	Impacto	Implicaciones
Tasa de interés	6,5 pps	El impacto se generaría en especial sobre los usuarios con buenos hábitos de pago, un hecho que terminaría generando efectos adversos en materia de acceso y riesgo crediticio.
Capacidad máxima de endeudamiento	26%	El impacto recaería sobre los segmentos de menores ingresos, mermando el ahorro precautelativo y las inversiones estratégicas (como la dirigida a la acumulación de capital humano).
Colocación crediticia	157 mil	El impacto repercutiría en la colocación de créditos de consumo a los segmentos de menores ingresos. Restaría impulso en el otorgamiento de créditos en periodos de aceleración de la cartera, y profundizaría la pérdida de dinamismo de las colocaciones en periodos como el actual de desaceleración crediticia.

Fuente: Cálculos Asobancaria.

²⁰ Holló, Daniel (2010). *Estimating Price Elasticities on the Hungarian Consumer Lending and Deposit Markets: Demand Effects and Their Possible Consequences*. Referencia tomada de: Velásquez, op. cit.

²¹ El número de créditos de consumo no incluye las tarjetas de crédito.

las posibilidades de incluir financieramente a un conjunto significativo de la población. Por ejemplo, durante los últimos cinco años, alrededor de 9 millones de personas obtuvieron un crédito por primera vez, de las cuales más del 50% pertenece al sector comercio. Incluso, cerca del 60% de las personas que obtuvieron su primer crédito a través del sistema financiero, construyeron sus antecedentes de buen comportamiento a partir de instrumentos de financiación provenientes del sector real.

La Ley deterioraría la calidad de la colocación de la cartera crediticia. Otro resultado de la disminución de la información sobre el comportamiento crediticio es el deterioro de la calidad de la cartera. A partir de una simulación realizada por TransUnion, se encontró que si se mantienen los umbrales a partir de los cuales las entidades financieras deciden continuar otorgando crédito, la pérdida de datos negativos proveniente de la propuesta de Ley mejoraría artificialmente el perfil de crédito y elevaría la tasa de incumplimiento en cerca del 5,0%, lo que conduciría a una situación de insostenibilidad. Lo anterior obligaría a las instituciones de crédito a cambiar las políticas de colocación, exigiendo más y mejores garantías, mayores niveles ingresos, entre otros. Esto, desde luego, afectaría sustancialmente a las personas con menores niveles de ingresos, con pocas o ninguna garantía, pero con un excelente comportamiento en el pago de sus obligaciones financieras.

Esta situación sería similar para el caso de la eliminación de los reportes negativos si el monto de la deuda es inferior al 20% del salario mínimo. Esta medida reduciría los incentivos al pago de las obligaciones crediticias, en particular, las correspondientes al sector real donde se concentran mayoritariamente este tipo de créditos y donde la proporción de personas que caen en mora es más elevada. En efecto, más de la mitad de los saldos de crédito inferiores a la quinta parte del salario mínimo corresponden al sector real, donde la tasa de mora suele ser hasta 10 veces superior a la de otros segmentos como las tarjetas crédito o tres veces más elevada con respecto a las obligaciones con el sector financiero.

Consideraciones finales

En todos los aspectos que la literatura ha considerado sobre la relación entre la provisión de información crediticia y el mercado de asignación de crédito, la evidencia es inequívocamente positiva. Los efectos positivos de la información (y los efectos negativos de la

escasez de información y las asimetrías que se pueden presentar) no solo afectan a los bancos y a las instituciones financieras, sino también a los usuarios del sistema financiero y al país en su conjunto.

En un sistema con menos información disponible, donde las entidades financieras no puedan conocer adecuadamente a sus clientes potenciales, las tasas de interés tienden a converger a las de los deudores con peor calificación. De allí la importancia de que las centrales de información alberguen un comportamiento crediticio amplio, detallado, y que permita: (i) mayores niveles de profundización financiera, (ii) mayor acceso al crédito, (iii) mayor competencia en el sistema, y (iv) menores niveles de riesgo de crédito y probabilidades de impago.

Los análisis de impacto realizados por Asobancaria y TransUnion sobre los efectos de la carencia de información (que se derivarían del proyecto de Ley 094 de 2016) sobre el desarrollo del mercado financiero corroboran la evidencia de la literatura internacional. Los resultados sugieren que esta medida: (i) incrementaría la tasa de los créditos en 6,5 puntos porcentuales, (ii) mermaría la capacidad máxima de endeudamiento en 26% para los usuarios de ingresos más bajos, (iii) reduciría en cerca de 157 mil los créditos otorgados (particularmente en el segmento de consumo) y (iv) llevaría el indicador de calidad de cartera a niveles cercanos al 5,0%.

Estos resultados reducirán, sin duda, las posibilidades de incluir financieramente a un conjunto significativo de la población, particularmente en aquellos segmentos vulnerables y con amplias necesidades de acceso al crédito. Por ejemplo, durante los últimos cinco años, alrededor de 9 millones de personas obtuvieron un crédito por primera vez, de las cuales más del 50% pertenece al sector comercio. Incluso, como se señaló, cerca del 60% de las personas que obtuvieron su primer crédito a través del sistema financiero construyeron sus antecedentes de buen comportamiento a partir de instrumentos de financiación provenientes del sector real.

El proyecto de Ley, en este contexto, además de constituirse como un serio obstáculo para la consecución de la meta de bancarización establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, le restaría también impulso a los esfuerzos encaminados a la profundización del crédito en la economía, y sería un claro retroceso en la lucha contra la pobreza y la dinamización del acceso al crédito de los segmentos más vulnerables de la población.

Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos

	2013		2014				2015				2016			
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	Total Proy.
PIB Nominal (COP MM)	710,5	186,8	188,2	190,4	192,0	757,5	193,8	198,2	201,9	207,0	800,8	209,5	213,6	...
PIB Nominal (USD Billones)	368,7	95,1	100,0	93,9	80,3	316,6	75,2	76,7	64,7	65,7	254,3	69,3	73,2	...
PIB Real (COP MM)	493,8	127,9	128,3	129,4	129,9	515,5	131,3	132,3	133,4	134,3	531,4	134,7	134,9	545,4
Crecimiento Real														
PIB Real (% Var. interanual)	4,9	6,5	4,1	4,2	3,5	4,6	2,8	3,0	3,2	3,3	3,1	2,5	2,0	2,3
Precios														
Inflación (IPC, % Var. interanual)	1,9	2,5	2,8	2,9	3,7	3,7	4,6	4,4	5,4	6,8	6,8	8,0	8,6	6,8
Inflación básica (% Var. interanual)	2,2	2,5	2,5	2,4	2,8	2,8	3,9	4,5	5,3	5,9	5,9	6,6	6,8	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	1927	1965	1881	2028	2392	2392	2576	2585	3122	3149	3149	3022	2916	2962
Tipo de cambio (Var. % interanual)	9,0	7,3	-2,5	5,9	24,2	24,2	31,1	37,4	53,9	31,6	31,6	17,3	12,8	-5,9
Sector Externo (% del PIB)														
Cuenta corriente	-3,3	-4,3	-4,3	-5,0	-7,2	-5,2	-7,0	-5,2	-7,6	-6,1	-6,5	-5,6	...	-6,0
Cuenta corriente (USD Billones)	-12,4	-4,0	-4,2	-5,0	-6,3	-19,6	-5,1	-4,1	-5,3	-4,3	-18,9	-3,4	...	-16,1
Balanza comercial	-0,7	-1,8	-1,9	-2,5	-5,9	-3,0	-5,7	-4,1	-7,6	-7,3	-6,2	-5,7	...	-4,7
Exportaciones F.O.B.	17,7	16,7	16,9	17,3	16,4	16,9	15,0	15,2	16,2	15,3	15,6	13,8	...	-2,1
Importaciones F.O.B.	18,4	18,5	18,8	19,8	22,3	19,9	20,7	19,3	23,8	22,6	21,7	19,4	...	2,1
Servicios	-1,6	-1,5	-1,7	-1,8	-2,1	-1,8	-1,4	-1,3	-1,5	-1,1	-1,4	-0,9	...	0,4
Renta de los factores	-3,7	-3,6	-3,4	-3,6	-2,8	-3,4	-2,3	-2,5	-2,2	-1,0	-2,1	-1,6	...	0,4
Transferencias corrientes	1,2	1,1	1,0	1,1	1,5	1,2	1,5	1,5	2,1	1,9	1,7	2,0	...	0,1
Inversión extranjera directa	4,3	4,1	5,1	3,7	4,3	4,3	3,9	4,8	3,4	4,2	4,2	7,1	...	-0,4
Sector Público (acumulado, % del PIB)														
Bal. primario del Gobierno Central	0,0	0,5	1,1	1,4	-0,2	-0,2	0,0	0,8	1,0	-0,5	-0,5
Bal. del Gobierno Central	-2,4	0,1	0,1	-0,5	-2,4	-2,4	-0,4	-0,2	-1,0	-3,0	-3,0	-0,9	-0,9	-3,9
Bal. estructural del Gobierno Central	-2,3	-2,3	-2,2	-2,1
Bal. primario del SPNF	1,4	0,9	2,4	2,3	0,2	0,7	...	1,8	1,7	-0,6	-0,6	0,9
Bal. del SPNF	-0,9	0,5	1,4	0,5	-2,0	-1,4	0,2	1,3	-0,4	-3,4	-3,4	-2,6
Indicadores de Deuda (% del PIB)														
Deuda externa bruta	24,2	25,1	25,6	26,1	26,8	26,8	36,4	36,9	37,4	37,9	37,9	42,2
Pública	13,7	14,3	15,0	15,4	15,8	15,8	21,7	22,1	22,3	22,7	22,7	25,3
Privada	10,5	10,8	10,6	10,7	11,0	11,0	14,7	14,8	15,1	15,2	15,2	16,9
Deuda del Gobierno Central	37,2	35,8	35,5	36,9	40,0	40,5	39,8	40,5	45,3	45,1	45,1	41,5

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – Banco de la República, proyecciones MHCP y Asobancaria. Sector Público – MHCP. Indicadores de deuda – Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.

Colombia Estados Financieros*

	jun-16 (a)	may-16	jun-15 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	522.252	525.447	391.447	22,8%
Disponible	35.286	38.549	25.115	29,4%
Inversiones y operaciones con derivados	98.165	99.363	80.060	12,9%
Cartera de crédito	367.998	366.303	273.680	23,8%
Consumo	99.157	97.635	73.868	23,6%
Comercial	211.871	212.312	158.527	23,1%
Vivienda	46.452	45.861	32.853	30,2%
Microcrédito	10.518	10.495	8.431	14,9%
Provisiones	16.759	16.748	11.999	28,6%
Consumo	6.246	6.142	4.583	25,5%
Comercial	8.349	8.478	5.863	31,1%
Vivienda	1.416	1.390	949	37,4%
Microcrédito	736	726	605	12,0%
Pasivo	452.133	456.604	338.766	22,9%
Instrumentos financieros a costo amortizado	389.205	392.324	294.868	21,5%
Cuentas de ahorro	153.712	154.888	119.440	18,5%
CDT	121.632	117.274	81.837	36,9%
Cuentas Corrientes	45.718	45.032	39.364	6,9%
Otros pasivos	2.679	2.867	2.442	1,0%
Patrimonio	70.119	68.843	52.681	22,6%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	7.308	4.336	4.254	58,2%
Ingresos financieros de cartera	19.671	16.192	13.355	35,6%
Gastos por intereses	7.882	6.405	4.192	73,1%
Margen neto de Intereses	11.635	9.708	8.912	20,2%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	3,02	3,17	3,04	-0,02
Consumo	4,80	4,95	4,83	-0,02
Comercial	2,19	2,39	2,26	-0,08
Vivienda	2,09	2,10	1,89	0,20
Microcrédito	7,16	7,12	6,40	0,77
Cubrimiento**	150,7	144,3	144,3	-6,36
Consumo	131,1	127,0	128,4	2,64
Comercial	180,2	167,4	163,4	16,78
Vivienda	145,5	144,5	152,8	-7,23
Microcrédito	97,7	97,1	112,2	-14,49
ROA	2,82%	1,99%	2,08%	0,7
ROE	21,93%	15,79%	15,20%	6,7
Solvencia	15,44%	16,04%	15,45%	N.A

* Cifras en miles de millones de pesos.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.